

R-CDNAT-2013-751

SALTA, 02 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.299/2013

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Rocío Mariana Berdini – mediante la cual eleva su renuncia en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 28 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a que aceptó una nueva oferta laboral y debe asumir sus funciones en forma inmediata.

Que debido a ello la profesora responsable de la cátedra por razones académicas solicita se designe a la brevedad al postulante que obtuvo el segundo lugar del orden mérito en el último llamado realizado.

Que se realizó la consulta al alumno meritulado en segundo lugar de mérito, Sr. Diego Olguin, el que respondió afirmativamente a fs. 76.

Que a fs. 78, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho, teniendo en cuenta la nota de renuncia de la Srta. Berdini, la nota de la profesora de la cátedra y lo dispuesto por la Res. 301/91-CS, Art. 23 – “En caso de producirse la vacante por renuncia, el Consejo Directivo podrá reemplazar automáticamente con el aspirante ubicado en el orden inmediato siguiente del cuadro de méritos.” Esta comisión aconseja aceptar la renuncia de la Srta. Rocío Mariana Berdini y designar al Sr. Diego Silvestre Olguin según orden de mérito, (fs. 58/61) en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta completar el término de la designación de la renunciante.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que este Cuerpo mediante Res. CDNAT-2010-0412, estableció el período en el que realizarse los llamados para las asignaturas que se dictan en el primer y segundo cuatrimestre, y la asignatura Fisiología Vegetal corresponde a la primera convocatoria (*semana siguiente al turno especial de mayo de cada año*), motivo por el cual la presente designación alcanzará hasta el 31 de julio de 2014.

Que se deja aclarado que la designación del Sr. Diego Silvestre Olguín – en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría se atiende con el cargo de planta que libera la Srta. Rocío Berdini, según lo requerido por la Dirección General de Personal en su Memorándum N° 05/2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Rocío Mariana BERDINI – DNI N° 33.540.442 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Fisiología

./

R-CDNAT-2013-751

EXPEDIENTE N° 10.299/2013

/.

"Vegetal" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 28 de octubre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Diego Silvestre OLGUIN – DNI N° 30.674.800 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de julio de 2014, por corresponder y por las razones expresadas anteriormente.

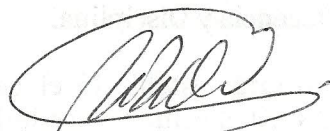
ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que libera la Srta. Berdini.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Srta. Berdini, Sr. Olguin, profesora responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales